



## **Municipalidad de Embalse**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

### **PROTOCOLO DE DECRETOS**

#### VISTO

La Ordenanza N° 1655/2023 de fecha 23 de Junio de 2023 y su Decreto Promulgatorio N° 28/2023 de fecha 28 de Junio de 2022, y el Decreto 30/2023 de fecha 30 de Junio de 2023 por el cual se dispone el llamado a Concurso de Precios N° 01/2023, a los fines de la convocatoria, selección y contratación de una empresa para la ejecución de la OBRA "RED DE DESAGÜES CLOACALES ZONA SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA CIUDAD DE EMSALSE" en el marco del Convenio suscripto con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Las facultades otorgadas a este Departamento Ejecutivo Municipal para la reglamentación del Concurso de Precios dispuesta mediante la ordenanza antes mencionada, los pliegos aprobados oportunamente y la ordenanza de contrataciones vigente.-

#### Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente realiza la apertura del Expediente N° 06/2023 a través del cual se instruye el proceso administrativo del Concurso de Precios N° 01/2023.

Que de acuerdo al informe elevado por el Secretario de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente el día 13 de Julio del corriente año se receptaron las ofertas en el tiempo y forma establecidos en la convocatoria pertinente y en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, lo que consta en el expediente referenciado, receptándose las ofertas de la empresa NOI Construcciones S.A. y de la Cooperativa de Trabajo FORTEZA Ltda.

Que se abrieron las propuestas recibidas en el acto correspondiente y ante la presencia de las partes intervinientes quienes suscribieron el acta donde constan las observaciones que se verificaron al momento de la apertura de los sobres N°1 Antecedentes y N°2 Oferta.

Que Habiéndose constatado las presentaciones de ambos oferentes, surge que la empresa NOI Construcciones S.A. presenta una oferta de \$ 391.871.919,02.- (Pesos trescientos noventa y un millones ochocientos setenta y un mil novecientos diecinueve con dos centavos) y la Cooperativa de Trabajo FORTEZA Ltda. presenta una cotización de \$ 415.519.362,41.- (Pesos cuatrocientos quince millones quinientos diecinueve mil trescientos sesenta y dos con cuarenta y un centavos).

Que , luego de evaluarse las ofertas recibidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y los artículos 8 y 9 del Pliego de Condiciones Particulares y no recibiendo solicitudes de impugnación alguna, surge que la propuesta presentada por la firma NOI Construcciones S.A., cumple con lo establecido en los mencionados Pliegos, y habiendo presentado la mejor oferta económica, el Secretario de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente sugiere se adjudique la obra "RED DE DESAGÜES



# **Municipalidad de Embalse**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

## **PROTOCOLO DE DECRETOS**

CLOACALES ZONA SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA CIUDAD DE EMBALSE " a la firma NOI Construcciones S.A.

Que encontrándose cumplimentados todos los recaudos y procedimientos para la presente obra, y siendo la misma de gran importancia para la Ciudad,

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE**

#### **DECRETA**

**Art. 1º.-** Adjudica la OBRA "RED DE DESAGÜES CLOACALES ZONA SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA CIUDAD DE EMBALSE", a la firma NOI CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de \$ 391.871.919,02.- (Pesos trescientos noventa y un millones ochocientos setenta y un mil novecientos diecinueve con dos centavos)

**Art. 2º.-** Disponer la firma del contrato de Obra de acuerdo a lo estipulado en los artículos N°23 y N° 24 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso de Precios N° 01/2023.

**Art. 3º.-** **PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE Y REGÍSTRESE** Dese intervención a las Áreas Administrativas competentes de la Municipalidad de Embalse y Archívese. -

**DECRETO N°: 34/2023**

**FECHA: 18 de Julio de 2023.-**



**FEDERICO ALESANDRI**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE